

ACTA N.º 69 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta y un minutos del día veintinueve de abril de dos mil dieciséis, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado, en funciones de Letrado Secretario General, D. Jesús María Corona Ferrero.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- INTERPELACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DESTINADAS AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS EN ALQUILER POR PARTE DE GESTIÓN DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L., PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0048]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la interpelación de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 2.- INTERPELACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0049]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la interpelación de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 3.- INTERPELACIÓN RELATIVA A PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL INSPECTOR ACCIDENTAL DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO SU SITUACIÓN ACTUAL DENTRO DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4100-0050]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la interpelación de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Go-

bierno.

PUNTO 4.- MOCIÓN N.º 25, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 9L/4100-0044, RELATIVA A MEDIDAS Y RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE SE VAN A EXIGIR POR EL REITERADO PAGO EN SUELDOS SUPERIORES AL LÍMITE LEGAL ESTABLECIDO EN LA EMPRESA SOGIESE DESDE EL AÑO 2012, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4200-0025]

Visto el expediente de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 164 del Reglamento de la Cámara y en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA su admisión a trámite.

PUNTO 5.- ESCRITO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 9L/4300-0045, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO. [9L/4300-0045]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 170 y siguientes del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio la documentación de referencia.

PUNTO 6.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE LA TUBERCULOSIS BOVINA, INSTAURANDO DE MANERA GENERALIZADA LA PRUEBA DE "TUBERCULINIZACIÓN COMPARADA", PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0073]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 7.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, ANTE EL PLENO, RELATIVA A DEROGACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0074]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 8.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, ANTE EL PLENO, RELATIVA A CONSIGNACIÓN EN LOS PRESUPUESTO DE 2017 LA CANTIDAD NECESARIA PARA EFECTUAR EL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LAS AYUDAS FINALISTAS CORRESPONDIENTES A LA "PRIMA NACIONAL COMPLEMENTARIA A LA VACA NODRIZA", CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0075]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 9.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A CUANTÍA ECONÓMICA A LA QUE ASCIENDE LA EJECUCIÓN A 31.03.2016 DE SUCESIONES, ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, FONDOS DEL EXTERIOR, VENTA DE INMUEBLES, FONDOS EUROPEOS Y REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/5100-0081]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 10.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-0230, A SOLICITUD DE D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, por el que contesta la pregunta de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 11.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA NÚMEROS 9L/5300-0242 A 9L/5300-0246, SOLICITADAS POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, por el que contesta las preguntas de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 12.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A IMPORTE ÍNTEGRO DE LAS NÓMINAS DE PERSONAL DOCENTE, POR CURSO ACADÉMICO, DESDE 2009-2010 A 2015-2016, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0365]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 13.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A AYUDAS Y SUBVENCIONES SUPERIORES A 10.000 EUROS QUE SE HAN CONCEDIDO Y ABONADO A PERSONAS JURÍDICAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-0366]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el

Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 14.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A AYUDAS Y SUBVENCIONES INFERIORES A 10.000 EUROS QUE SE HAN CONCEDIDO Y ABONADO A PERSONAS JURÍDICAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-0367]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 15.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A PREVISIÓN QUE TIENE LA ODECA PARA REALIZAR ALGÚN ESTUDIO COMPLEMENTARIO SOBRE LA "CORBATA DE UNQUERA", PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0368]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 16.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A ESTUDIO COMPLEMENTARIO SOBRE LA "CORBATA DE UNQUERA", PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0369]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 17.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI SE VAN A COMPLEMENTAR A TRAVÉS DE UN LABORATORIO MÁS ESPECIALIZADO, POR PARTE DE LA ODECA, LOS ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE TIPIFICACIÓN DEL "ORUJO DE LIÉBANA", PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0370]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 18.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A NUEVO ESTUDIO, POR PARTE DE LA ODECA, SOBRE TIPIFICACIÓN DEL "ORUJO DE LIÉBANA", PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0371]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 19.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A LABORATORIO ENCARGADO DE REALIZAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOBRE TIPIFICACIÓN DEL "ORUJO DE LIÉBANA", PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0372]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 20.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A RELACIÓN DETALLADA DE LAS "ACTUACIONES PRODUCTIVAS ASOCIADAS CLARAMENTE AL EMPLEO" POR LAS QUE HA APOSTADO LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA 2016, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0373]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 21.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A NÚMERO DE SOLICITUDES DE PUESTOS DE AMARRE PARA LA NUEVA DÁRSENA DEPORTIVA DEL PUERTO DE LAREDO PRESENTADAS EN BASE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL BOC DEL DÍA 02.03.2015, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0374]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 22.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A NÚMERO DE EMBARCACIONES QUE HAN SOLICITADO PUESTOS DE AMARRE EN LA NUEVA DÁRSENA DEPORTIVA DEL PUERTO DE LAREDO QUE YA DISPONÍAN DE AMARRE EN LA MISMA DÁRSENA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0375]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 23.- ACTAS DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, DE 25.08.2015, 25.09.2015, 30.10.2015, 18.12.2015, 05.02.2016 Y 11.03.2016 REMITIDAS POR EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA. [9L/6100-0006]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 24.- REFERENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN REUNIÓN DE 14 DE ABRIL DE 2016. [9L/6200-0044]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 25.- ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016, REMITIDOS POR EL GOBIERNO. [9L/6300-0026]

De conformidad con el artículo 127 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas, y con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA la admisión a trámite de la información de referencia y su envío a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 26.- ESCRITO DEL GOBIERNO, DE 21.04.2016, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD SOBRE SITUACIÓN DEL BARRIO DE CORBANERA EN MONTE. [N.º REGISTRO: 3012- FECHA ENTRADA: 25.04.2016- EXPEDIENTE: 8L/7460-0036] [9L/9999-0003] [9L/7460-0001]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 27.- NUEVO ESCRITO SOBRE CONCURSO DE TRASLADOS EN EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. [N.º REGISTRO: 2992.- FECHA ENTRADA: 21.04.2016.- EXPEDIENTE [9L/7460-0003]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 28.- ESCRITO DE CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0205, SOLICITADA POR D. EDUARDO VAN DEN EYNDE CERUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Visto el escrito remitido por el Gobierno, en el que al amparo del artículo 9.3 del Reglamento de la Cámara se aduce de forma motivada que por el volumen de la do-

cumentación solicitada no puede remitir copia de la misma y se pone a disposición del solicitante en las dependencias del Servicio Cántabro de Empleo; y habida cuenta de lo establecido por el artículo 9 del Reglamento de la Cámara en relación con el derecho a recabar información de los Diputados y Diputadas, así como lo acordado por la Mesa del Parlamento en su sesión de 18 de enero de 2008, SE ACUERDA:

1.º Encomendar a los servicios del Parlamento la realización de las gestiones conducentes a facilitar la consulta de la referida documentación por el solicitante en un plazo máximo de quince días, en fecha acordada con la autoridad administrativa competente, quien deberá remitir al Parlamento certificación acreditativa de la realización de dicho trámite dentro de los quince días siguientes.

2.º Trasladar el presente acuerdo al solicitante (con copia de la documentación recibida), al Gobierno y al Letrado de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

PUNTO 29.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0179, SOLICITADA POR D. CRISTINA MAZAS PÉREZ-OLEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 30.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0187, SOLICITADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 31.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0188, SOLICITADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 32.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0196, SOLICITADA POR D. CRISTINA MAZAS PÉREZ-OLEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 33.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0221, SOLICITADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 34.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-223, SOLICITADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 35.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A INFORME DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA SOBRE LA JOSCAN, A QUE HIZO REFERENCIA EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL PLENO DEL 25.04.2016, SOLICITADA POR D.ª MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0241]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 36.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESCRITO DE LOS DIRECTORES DE LOS CONSERVATORIOS JESÚS DE MONASTERIO, ATAÚLFO ARGENTA Y TORRELAVEGA, AL QUE HIZO REFERENCIA EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL PLENO DEL 25.04.2016, SOLICITADA POR D.ª MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0242]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 37.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTES DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO LOS DÍAS 7 Y 14 DE ABRIL EN LOS PUNTOS 1 Y 3 RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS A LA AUTORIZACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL PRIMER ACUERDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO NUEVA CARRETERA CONEXIÓN DE LA AUTOVÍA S-10 CON LA AUTOVÍA S-30, SOLICITADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0243]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente

Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 38.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL ESTUDIO IGP "CORBATAS DE UNQUERA" (PRIMERA Y SEGUNDA FASE) LLEVADO A CABO POR LA ODECA, SOLICITADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0244]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 39.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL ESTUDIO SOBRE LA TIPIFICACIÓN DEL "ORUJO DE LIÉBANA" LLEVADO A CABO POR LA ODECA, SOLICITADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0245]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 40.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ACTAS DE TODOS LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA GESVICAN CELEBRADOS DESDE EL MES DE ENERO DE 2016, SOLICITADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0246]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 41.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONTRATOS DE CESIÓN DE USUFRUCTO DE VIVIENDAS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN ALQUILER ASEQUIBLE FIRMADOS ENTRE GESVICAN Y SAREB, SOLICITADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0247]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 42.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A INFORMES TÉCNICOS ACREDITADOS DE LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN LA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA DE LA FASE III DEL HOSPITAL VALDECILLA, SOLICITADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0248]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 43.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A INFORMES TÉCNICOS ACREDITATIVOS DE LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN LA FARMACIA DE LA FASE III DEL HOSPITAL VALDECILLA, SOLICITADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0249]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 44.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A INFORMES TÉCNICOS ACREDITATIVOS DE LAS DEFICIENCIAS/CARENCIAS EXISTENTES EN EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL VALDECILLA, SOLICITADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0250]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 45.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A DOCUMENTOS POR LOS QUE EL HOSPITAL VALDECILLA/SCS COMUNICA Y REQUIERE A SMART HOSPITAL CANTABRIA, S.A. LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN CUALQUIER INSTALACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DEL HOSPITAL VALDECILLA, SOLICITADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0251]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 46.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO Y LA COMISIÓN DELEGADA PREVISTAS EN EL CONTRATO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DEL HOSPITAL VALDECILLA DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015, SOLICITADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0252]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 47.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DEL HOSPITAL VALDECILLA, SOLICITADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0253]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE

ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 48.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA FARMACIA DE LA FASE III DEL HUMV, SOLICITADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0254]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 49.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA FARMACIA DE LA FASE III DEL HUMV, SOLICITADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0255]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 50.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESCRITO DE 13.01.2016 POR EL QUE EL SCS SOLICITA A FERROVIAL LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA FARMACIA DE LA FASE III DEL HUMV, SOLICITADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0256]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 51.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON CRUZ ROJA CANTABRIA PARA LA GESTIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA DE TICKET SOCIAL CÁNTABRO EN FORMA DE VALES DE COMIDA, SOLICITADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/9100-0257]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 52.- ESCRITO DE D. MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ SOLICITANDO ACCESO AL EXPEDIENTE N.º 8L/1000-0027. [9L/9999-0029]

A la vista de la solicitud formulada, previo informe verbal del Letrado-Secretario General, y considerando que:

Primero. El expediente solicitado, núm. 8L/1000-0027, se corresponde con la tramitación parlamentaria durante la VIII Legislatura del Proyecto de Ley de Canta-

bria por el que se modifica la Ley 3/1987, de 6 de marzo, de Establecimiento y Regulación del uso del Himno de Cantabria, tramitación que caducó al finalizar la citada Legislatura.

Segundo. El Parlamento de Cantabria, en el ejercicio de sus funciones estatutarias como institución de autogobierno, está dotado de autonomía institucional y se rige por su propio Reglamento (art. 12 EACant), no resultando de aplicación a la actividad parlamentaria la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (art. 21.1 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria), lo que asimismo excluye la condición de interesado en el procedimiento del solicitante en el sentido jurídico-administrativo del término.

Tercero. Los instrumentos de publicidad de los trabajos parlamentarios están reglamentariamente previstos (artículos 69.3 y 101 del Reglamento del Parlamento) y son libremente accesibles al público a través de la página web de la Cámara.

Cuarto. La disposición adicional octava de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, reserva a los reglamentos de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas la aplicación concreta de sus disposiciones, estando pendiente la correspondiente adaptación reglamentaria en el Parlamento de Cantabria.

Quinto. El artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos, otorga al Archivo del Parlamento de Cantabria la condición de Archivo Histórico de la Comunidad Autónoma en materia parlamentaria y reserva a la Mesa del Parlamento la competencia para su regulación.

Sexto. Las Normas de funcionamiento del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo aprobadas por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de septiembre de 1992 (BOPCA núm. 105, de 10 de septiembre) no prevén en su artículo 3 el libre acceso al Archivo parlamentario, estando restringido a determinados usuarios autorizados, al personal investigador acreditado por la Secretaría General de la Cámara, así como a quienes de manera ocasional, siempre que lo permitan los medios disponibles y previa adecuada identificación deseen realizar consultas concretas en materia de bibliografía y documentación, y ello sin perjuicio de posibles restricciones establecidas, en su caso, para ciertos usuarios y tipologías documentales (artículos 3 y 21).

SE ACUERDA, atendiendo a la política de transparencia que viene impulsando la Cámara, al interés particular aducido por el solicitante, y a la excepcionalidad de su petición, autorizar a D. Manuel López Fernández el acceso a la consulta del expediente 8L/1000-0027 en dependencias del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo, en horario de 9:00 a 14:00, en fecha previamente acordada con el personal responsable del mismo. El acceso al expediente podrá incluir la obtención de copia de aquellos documentos integrantes del expediente cuyo contenido no esté recogido en fuentes de acceso público, que será facilitada atendiendo a las necesidades del servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y

cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,